



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

- Tratado internacional adoptado en forma unánime por la Asamblea General de la ONU en DIC979.
- Garantiza la igualdad, libertad y no discriminación hacia las mujeres y las niñas sin distinción de raza, profesión, cultura y/o religión.
- Los estados miembros de la ONU deben incorporar a su normativa interna las disposiciones de la Convención.

Derechos que otorga a las mujeres:

1. A recibir educación.
2. A la protección de la salud.
3. A vivir sin violencia.
4. A tener un trabajo o empleo.
5. A vivir una reproducción sana y sin riesgos.

☎ 912-1112
☎ 2250-0100 Ext. 1112
☎ 7210-9696
✉ unidaddegenero@mdn.mil.sv

#ConvenciónCEDAW

